

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
D^a Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.
D. Juan Luis Glez-Ripoll Fdez. de Mesa. Titular Adjunto Asesoría Jurídica.
D^a Isabel Alvarez Osuna. Jefa Unidad Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y treinta minutos del día nueve de julio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- FUNCIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE OFERTA MÁS VENTAJOSA.-

A raíz de una consulta efectuada por el Jefe del Departamento de Recursos Internos de diferentes informes de la Junta Consultiva de Contratación en relación a la competencia de la Mesas de Contratación en materia de declaración de una oferta como la económicamente más ventajosa en los distintos procedimientos licitatorios, la Mesa toma conocimiento del Informe número 15/11, de quince de diciembre de dos mil once, de dicho órgano, que se adjunta, y referente al “Órgano a quien corresponde realizar la comprobación documental aportada por candidatos y licitadores”, concluyéndose en el mismo que la

Código Seguro de verificación: S2qefXr/gM1/EypIMp jy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna	FECHA	14/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/10



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

competencia referida al órgano de contratación debe entenderse en un sentido amplio, esto es, incluyendo la mesa de contratación, que desde un punto de vista laxo forma parte de aquél.

Tras la lectura del citado informe la Mesa de Contratación asume el contenido del mismo, acordando, en relación a los siguientes expedientes, lo siguiente:

39/15.- SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULO TIPO TODO CAMINO PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.-

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Subdirector General de Gestión, Movilidad y Transportes, en relación con la única oferta presentada para licitar a la contratación del suministro de dos vehículos tipo todo camino con destino a la Unidad de Protección Civil, en el cual se otorga a la entidad CORHYUND CÓRDOBA. S.L.U. un total de 42 puntos.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe acordando declarar la oferta presentada por la entidad CORHYUND CÓRDOBA. S.L.U. como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CORHYUND CÓRDOBA. S.L.U., que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del suministro de 2 VEHÍCULOS MARCHA HYUNDARI, MODELO I35 5 PUERTAS CRDI ,0, 130 CV, 4X4 TECNO CON ADAPTACIÓN PARA VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL, en la cantidad de 41.239,67 €, más 21% IVA (8.660,33 €), que hace un total de 49.900,00 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

SEGUNDO.- Requerir a la entidad CORHYUND CÓRDOBA. S.L.U.. para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==	PÁGINA	2/10



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.061,98 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 33,18 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierto el expediente.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

15/15.- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SIETE ENLACES DE RADIO EN BANDA LICENCIADA.-

Declarar la oferta presentada por la entidad RETEVISION I, S.A. como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad RETEVISIÓN I, S.A., que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SIETE ENLACES DE RADIO EN BANDA LICENCIADA, en la cantidad de 57.024,00 €, más 21% IVA (11.975,04 €), que hace un total de 68.999,04 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==	PÁGINA	3/10



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

SEGUNDO.- Requerir a la entidad RETEVISIÓN I, S.A. para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.851,20 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 80,66 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

119/14.- SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS.-

Declarar la oferta presentada por la entidad S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación: S2qefXr/gM1/EypIMp jy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMp jy5A==	PÁGINA	4/10



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

PRIMERO.- Requerir a la entidad S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), con C.I.F. A28057230 ,que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS, en la cantidad de 73.140,50 € más 6.859,50 € de IVA (4% Lote 1 y 21% Lote 2), total 80.000,00 € con una mejora del 15% para cada lote, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 3.657,03 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES52 0237 6001 40 9152629541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES52 0237 6001 4091 52629541, por importe de 58,18 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOP.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación: S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==	PÁGINA	5/10



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

31/15.- SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Declarar las ofertas presentadas por las entidades TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A., VISTALEGRE IMPRESORES S.L., TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE S.L., IMPRENTA MELLADO Y ADÁN, TRAMA DE GASLLAR S.L. Y E. DOMÉNECH MIRABET S.A., para la contratación del SUMINISTRO DEL MATERIAL IMPRESO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, como las económicamente más ventajosas, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a las entidades TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A., con CIF F-14070759, VISTALEGRE IMPRESORES S.L., con CIF B 14542690, TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE S.L., con CIF B-87031472, IMPRENTA MELLADO Y ADÁN, con CIF B-14478150, TRAMA DE GASLLAR S.L., con CIF B-08511032 Y E. DOMÉNECH MIRABET S.A., con CIF A-08718272, en las cantidades que figuran en el cuadro que se anexa y para cada uno de los modelos de impresos que se señalan, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a:

Código Seguro de verificación: S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==	PÁGINA	6/10



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

EMPRESA	GARANTÍAS
VISTALEGRE IMPRESORES S.L.	1.982,75 €
TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA DE CÓRDOBA S.C.A.	305,40 €
TRAMA DE GASLLAR S.L.	300,70 €
MELLADO Y ADÁN	347,68 €
E. DOMÉNECH MIRABET S.A.	4,70 €
TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRES S.L.	281,91 €

- Acreditación de cada una de las empresas de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 12,97 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO Proceder a la notificación de la presente resolución.

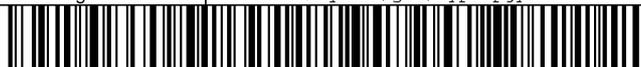
32/15.- SEGURO DE BIENES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Declarar la oferta presentada por la entidad AXA ART, VERSICHERUNG AG. SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF W-0042565B como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad AXA ART, VERSICHERUNG AG. SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF W-0042565B, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SEGURO DE BIENES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, en la cantidad de 20.986,45 € exento de IVA, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación: S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==	PÁGINA	7/10



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.-
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del importe total ofertado, ascendiendo este a 1.049,32 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta número IBAN: ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 76,94 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el BOP.-

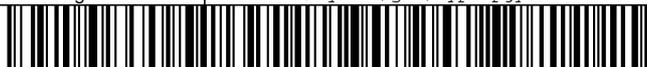
En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP, se procederá en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las oferta.

SEGUNDO.-Proceder a la notificación de la presente resolución al Departamento de Contabilidad, así como a los interesados a los efectos oportunos.

14/15.- SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y ACTIVIDADES LITERARIAS URBAN SUR.-

Declarar la oferta presentada por la entidad PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES S.L como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación:S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==	PÁGINA	8/10
 S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==			

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

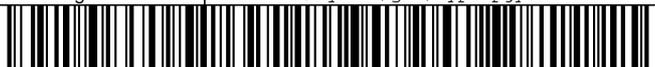
Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

PRIMERO.- Requerir a la entidad PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L., con CIF B-14838932, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y ACTIVIDADES LITERARIAS DEL URBAN SUR, en la cantidad de 51.000 € más 10.710 € (21% de I.V.A.), total: 61.710,00 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.550,00 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 102,68 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación: S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna Manuel Jesus Petidier Huertos	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==	PÁGINA	9/10
 S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==			

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	47/15
Fecha:	09-07-15

SEGUNDO.- Proceder a la notificación del presente Decreto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

SALUD GORDILLO PORCUNA

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación: S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna	FECHA	14/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/10
	S2qefXr/gM1/EypIMpjy5A==		

